Bogotá D.C. 15 de Septiembre de 2015

Señores EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA / HIMELDA RINCON GONZALEZ
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa COL LA SALLE
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 069 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) HIMELDA RINCON GONZALEZ en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación PROTECTORES DE LA SALUD, perteneciente a la Institución Educativa COL LA SALLE, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 37247466, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.

- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.

- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.

- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	COL LA SALLE
Municipio	OCAÑA
Rector	EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA
Docente Co-Investigador Responsable	HIMELDA RINCON GONZALEZ
Nombre del Grupo	PROTECTORES DE LA SALUD
Presupuesto para la Investigación	$ 1.000.000
Entidad Bancaria	Bancolombia
Cuenta Bancaria	318-296580-06
Titular Cuenta Bancaria	Himelda Rincon Gonzalez.
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio

de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:

Nombre: EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA
C.C. 13361006
Rol: Rector de la Institución Educativa

Nombre: AIDA MARCELA FRANCO RUEDA
C.C. 37335883
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: HIMELDA RINCON GONZALEZ
C.C. 37247466
Rol: docente co-investigador

Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2015

Señores EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA / HIMELDA RINCON GONZALEZ
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. COL LA SALLE
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.

2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.

3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.

4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:

   - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
   - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
   - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.

5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co- investigador.

6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

   En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación PROTECTORES DE LA SALUD aprobado por el cooperante CUN.

Rector Institución Educativa
Nombre: EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA
C.C. 13361006
E.E. COL LA SALLE

Docente Co-Investigador
Nombre: HIMELDA RINCON GONZALEZ
C.C 37247466
E.E. COL LA SALLE

Asesor Asignado para la Investigación
CUN

Vb.
Coordinador Departamental CUN

CUENTA DE COBRO

Cuenta de cobro No.: 002

Ocaña, 02 de Octubre de 2015

HIMELDA RINCÓN GONZALEZ

C.C 37.247.466

DEBE A:

HENRY YAIR GARCÍA LEON

C.C. 1064840346

La suma de $500.000 (QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE), por concepto material de trabajo y material publicitario (19 Libretas, 1 pendón, botones, volantes, impresión y copia de boletín informativo) para el desarrollo y difusión de las actividades del proyecto Protectores de la Salud del colegio LA SALLE.

Se firma en Ocaña, 02 de Octubre de 2015.

HENRY YAIR GARCÍA LEON
C.C. 1064840346 expedida Río de Oro, Cesar
Contratista

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14329737801

(415)7707212489984(8020) 000001432973780 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 6 4 8 4 0 3 4 6 — 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 6 4 8 4 0 3 4 6	2 0 1 2 0 5 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Río de Oro 6 1 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	LEON	HENRY	YAIR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 0 8

41. Dirección principal
TV 52 CL 5 4 B 02 BRR JOSE ANTONIO GALAN

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
henrygarcia7598@hotmail.com		3 2 1 4 0 1 2 8 0 2	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 4 0 1 0 1					3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: Si [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 5 0 3 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada.

984. Nombre ZULUAGA VALENCIA DIEGO ALFONSO

985. Cargo: Gestor I

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.064.840.346
GARCIA LEON

APELLIDOS
HENRY YAIR

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1993
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-MAY-2012 RIO DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1275000-00387052-M-1064840346-20120707 0030482075A 2 38553082

Cuenta de cobro: 001

Ocaña, 10 de noviembre de 2015

HIMELDA RINCON GONZALES

C.C. 37.247.466 DE CUCUTA

DEBE A:

HENRY YAIR GARCIA LEON

C.C. 1´064.840.346 DE RIO DE ORO, CESAR

La suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) por concepto de:

Insumo de papelería: fotocopias, impresiones, cartulina, papel craft, lapiceros por un costo de $200.000 (doscientos mil pesos)

Insumos de divulgación: carnet de identificación, plegables, stickers informativos, formato de seguimiento, volantes para divulgación del proyecto en la comunidad de la ciudadela norte por un costo de $300.000 (trescientos mil pesos)

Se firma en Ocaña, el 10 de noviembre de 2015.

HENRY YAIR GARCIA LEON

C.C. 1´064.840.346 de Rio de Oro, Cesar

Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.840.346**
GARCIA LEON

APELLIDOS
HENRY YAIR

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1993**
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

25-MAY-2012 RIO DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1275000-00387052-M-1064840346-20120707 0030482075A 2 38553082

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14329737801

(415)7707212489984(8020) 000001432973780 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1064840346 — 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida (2)	Cédula de ciudadanía (13)	1064840346	2012/05/25

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cesar (20)	Río de Oro (614)

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	LEON	HENRY	YAIR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA (169)	Norte de Santander (54)	Ocaña (409)

41. Dirección principal: TV 52 CL 5 4 B 02 BRR JOSE ANTONIO GALAN

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
henrygarcia7598@hotmail.com		3214012802	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8211	2014/01/01					3431	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

DOCUMENTO SIN VALIDEZ COMERCIAL

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2015/03/09

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: ZULUAGA VALENCIA DIEGO ALFONSO

985. Cargo: Gestor I